



**SOMEC**  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES  
Nit. 860.026.153-1

**ACUERDO No. 102-20**  
(12 de febrero de 2020)

**CONVOCATORIA A LA XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XX DE DELEGADOS**  
**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES -**  
**SOMEC**

En uso de las facultades que le confiere el Estatuto, en especial el numeral 8 del Artículo 57 y con sujeción a lo establecido en la Ley 79 de 1988, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 79 de 1988, las Asambleas Ordinarias de las cooperativas deben celebrarse dentro de los tres primeros meses del año calendario.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el Artículo 41 del Estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados será sustituida por una Asamblea General de Delegados, cuando el número de asociados sea superior a mil (1000).
3. Que mediante Acuerdo No. 100-20 del doce (12) de febrero de 2020, se convocó a elección de Delegados para el período 2020-2023
4. Que el artículo 37 del Estatuto vigente establece que el Consejo de Administración convocará las Asambleas ordinarias y extraordinarias, con una antelación no menor a quince (15) días hábiles

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a los Delegados elegidos, a la XXVI Asamblea General Ordinaria XX de Delegados, a celebrarse el día veintiocho (28) de marzo de 2020 a partir de las 8:30 a.m., en el Club Médico ubicado en la calle 85 No. 7-74 en la ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Proponer para desarrollar durante la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración
2. Acto protocolario
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Aprobación del orden del día
5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea
7. Informe de la Comisión de revisión del acta de la Asamblea anterior.
8. Nombramiento de la Comisión de revisión, aprobación y firma del acta de la Asamblea.
9. Nombramiento de la Comisión para la recepción de Proposiciones y recomendaciones
10. Nombramiento de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
11. Presentación de informes del:
  - a. Consejo de Administración
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Gerencia

Calle 50 No. 8-27 • PBX: 314 4040 • Fax: 285 2526/245 6503  
Bogotá D.C. - Colombia



**SOMEC**

COOPERATIVA MULTIATIVA DE PROFESIONALES  
Nit. 860.026.153-1

12. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
13. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.
14. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
15. Elección de los miembros del Consejo de Administración para el período 2020-2023
16. Elección de la Junta de Vigilancia para el período 2020-2023
17. Elección del Comité de Apelaciones para el período 2020-2023
18. Elección del Revisor Fiscal y fijación de su remuneración.
19. Proposiciones y recomendaciones.
20. Clausura

**ARTÍCULO TERCERO.**- Se encuentran a disposición de los Delegados los Estados Financieros e informes al 31 de diciembre de 2019 para su consulta la cual se tramitará a través de la Gerencia.

**ARTÍCULO CUARTO.**- De conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 47 del Estatuto vigente se dará inicio a la Asamblea una vez se conforme el quórum mínimo exigido por la Ley y el Estatuto que corresponde al 50% de los Delegados convocados.

**ARTICULO QUINTO.**- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 La presente convocatoria se publicará en la sede de la Cooperativa

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ORLANDO RODRIGUEZ CHARRY**  
Presidente

**CAMILO SALAZAR LÓPEZ**  
Secretario

www.somec.coop